

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 051-2013/SBN

San Isidro, 19 de julio de 2013

VISTO:

El Informe de fecha 10 de mayo de 2013, emitido por el Comité Electoral encargado de organizar, conducir, coordinar y ejecutar el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores titulares y suplentes en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), así como las esquelas de observación del 10 y 18 de julio de 2013, emitidas por el Registrador Público del Registro de Personas Jurídicas de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 022-2013/SBN de fecha 1 de abril de 2013, se constituyó el Comité Electoral encargado de organizar, conducir, coordinar y ejecutar el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores titulares y suplentes en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), período 2013-2015;

Que, el Comité Electoral designado por medio de la Resolución N° 022-2013/SBN, a través del informe del visto, comunicó que proclamó como ganadora del proceso a la única Lista de Candidatos, según lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 15° del "Reglamento para la realización de las elecciones internas para elegir a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores de la SBN ante el CAFAE de la entidad", aprobado mediante Resolución N° 010-2007/SBN, modificado por la Resolución N° 017-2007/SBN ;

Que, no obstante dicha proclamación, los representantes de los trabajadores quedó conformado por cinco miembros, tres titulares y dos suplentes, debido a la renuncia del señor Aldo Ardela Díaz, quien formó parte de la lista ganadora y proclamada por el Comité Electoral el 23 de abril de 2013; dicha renuncia fue aceptada mediante la Carta N° 008-2013/SBN-SG de fecha 06 de mayo de 2013, en la que se precisa como su último día de labores el 20 de mayo de 2013, constituyendo dicha situación un hecho fortuito, posterior a la proclamación de los resultados de la elección de los representantes de los trabajadores de la SBN en el CAFAE-SBN del período 2013-2015;

Que, en tal sentido, mediante la Resolución N° 032-2013/SBN de fecha 22 de mayo de 2013, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2013 – 2015;



Que, asimismo, a través de la Resolución N° 049-2013/SBN de fecha 12 de julio de 2013, se precisó que el mandato del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2013-2015, se inicia el 24 de mayo de 2013; asimismo, se aclaró que debido a la situación descrita en su tercer considerando, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2013-2015, quedó constituido conforme a lo dispuesto por el artículo 1° de la Resolución N° 032-2013/SBN de fecha 22 de mayo de 2013;

Que, es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 032-2013/SBN, de fecha 22 de mayo de 2013, para señalar la composición del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, del período 2013-2015, por nombres y apellidos de sus miembros; así como, precisar el número de los integrantes representantes de los trabajadores de la SBN y el inicio de su mandato;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 032-2013/SBN, de fecha 22 de mayo de 2013, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", del período 2013 – 2015, cuyo mandato se inicia el 24 de mayo de 2013, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Señor César Luis Lainez Lozada Puente Arnao, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, quien lo presidirá.
- Señorita Patricia Fernanda Medina Linares, Supervisora de Personal, quien además ejercerá las funciones de Secretaria del Comité.
- Señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas.
- Señora Elizabeth Luyo Campos, representante titular de los trabajadores.
- Señor Marco Antonio Verano Silva, representante titular de los trabajadores.
- Señora Roxana Ivone Salcedo Molina, representante titular de los trabajadores.
- Señorita JannetMónica Rodríguez Poma, representante suplente de los trabajadores.
- Señora Rossana Ethel Diez Canseco Garnica, representante suplente de los trabajadores."

Artículo 2°.- Precisar que debido a la situación descrita en el tercer considerando de la presente resolución, los representantes de los trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2013-2015, queda conformado por tres titulares y dos suplentes.

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 051-2013/SBN

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




SONIA MARIA CORDERO VASQUEZ
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES